



CURSO DE MONITOR PROVINCIAL DE NATACIÓN

La Diputación Provincial de Salamanca, a través de su Sección de Deportes, convoca el "Curso de Monitor Provincial de Natación", enmarcado dentro del Plan Provincial de Formación de Técnicos Deportivos.

Con el desarrollo del presente curso se pretende contribuir a la configuración curricular alternativa de las personas participantes, así como facilitar su asentamiento en sus respectivas localidades, mediante la creación de puestos de trabajo que, aunque de forma temporal, posibilitan dicho asentamiento. Por otra parte, se pretende abaratar los costes de contratación de monitores que puedan facilitar la enseñanza de la natación en la provincia de Salamanca.

B A S E S :

PRIMERA.- OBJETO.

1.1.- Capacitar al alumnado para el empleo de los conocimientos necesarios, de manera que puedan actuar como docentes de la enseñanza de la natación en los diferentes municipios de la provincia de Salamanca.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES.

2.1.- Dirigido a 20 personas, mayores de 18 años, preferentemente residentes o empadronados en una localidad de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

TERCERA.- FINANCIACIÓN.

3.1.- La presente convocatoria se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-B-2260906 "Cursos. Formación Deportiva", del Presupuesto Provincial vigente.

CUARTA.- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

4.1.- Se presentará solicitud de admisión, conforme al modelo que se adjunta, en el Registro General de la Diputación Provincial o en sus Oficinas Comarcales (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino).

También podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos aportados por cada participante en el momento de formalizar



la inscripción, pasarán a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera se comunica que todo participante, por el mero hecho de formalizar su inscripción, autoriza y acepta la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

QUINTA.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

5.1.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el BOP y finalizará el lunes, **25 de mayo de 2015**.

SEXTA.- PRUEBA DE APTITUD FÍSICA.

6.1.- Ésta habilitará, con la calificación de apto, para la realización del curso a aquellos aspirantes que superen una prueba elemental, consistente en completar una distancia de 50 metros, demostrando el conocimiento técnico básico en, al menos, tres de los cuatro estilos.

Esta calificación no otorga, por sí misma, el derecho a tomar parte en el Curso, en función de lo contemplado en la base 7ª.

6.2.- Las personas inscritas, en fecha y forma, deberán presentarse para la celebración de dicha **prueba el domingo 31 de mayo, a las 10,00 de la mañana**, en la piscina climatizada de Villares de la Reina, debidamente equipados con bañador y gorro de baño, **comunicándose al final de la misma la selección definitiva**.

6.3.- Las personas participantes deberán presentar alguno de los siguientes documentos que acrediten su identidad: DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir.

6.4.- Asimismo deberá, obligatoriamente, **haberse entregado en registro**, debidamente cumplimentado, el documento que se recoge en el anexo 1.

SÉPTIMA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

7.1.- En el supuesto de que el número de personas aptas en las pruebas físicas supere las 20 plazas convocadas se procederá a realizar una selección conforme a los siguientes criterios:

- a) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con Certificado de Residencia o de Empadronamiento, aporten documento que muestre interés por parte de alguno de estos ayuntamientos, conforme al anexo 2 de esta convocatoria y acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva en un municipio de tales características, conforme al anexo 3, firmado y sellado por un ayuntamiento, centro de enseñanza, entidad deportiva, asociación u otras entidades privadas como gimnasios, escuelas de tiempo libre o centros deportivos. A estos efectos en el caso de ser trabajador podrá ser válido el contrato de trabajo, nómina o certificado de empresa.



- b) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con Certificado de Residencia o de Empadronamiento y que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva en un municipio de tales características, acreditándolo como se determina en el anterior criterio.
- c) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con Certificado de Residencia o de Empadronamiento y que aporten documento que muestre interés por parte de alguno de estos ayuntamientos, conforme al anexo 2 de la presente convocatoria.
- d) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con Certificado de Residencia o de Empadronamiento.
- e) Residentes en Salamanca capital que acompañen su solicitud con Certificado de Residencia o Empadronamiento.

En el caso de ser necesario se tendrá en cuenta, para esta selección, la prueba de aptitud física.

OCTAVA.- LUGAR, FECHAS Y HORARIO.

- 8.1.- **Lugar:** - Clases teóricas: Sala de conferencias del "Centro de Ocio y Deportes José Martín Méndez" (Pabellón de Deportes de Villares de la Reina)
- Clases prácticas: Piscina climatizada de Villares de la Reina.

8.2.- **Fechas:** del 15 al 20 de junio de 2015.

- 8.3.- **Horario:** - 10,00 a 12,00 H, clases teóricas.
- 12,00 a 14,00 H, clases prácticas.

NOTA: esta base está sujeta a cambios en función de la disponibilidad de instalaciones.

NOVENA.- PROFESORADO.

9.1.- El presente curso será impartido por profesores de reconocida valía, en posesión del título de Entrenador Superior de Natación.

DECIMA.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN.

10.1.- La inscripción para este curso será de 30 €. Las personas admitidas deberán ingresar la cuota en el número de cuenta que se indicará al finalizar la prueba de selección.

NOTA: La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.



UNDÉCIMA.- RENUNCIAS Y DEVOLUCIONES

11.1.- Una vez realizado el pago del curso, se contempla la devolución de la cuota por renuncia del participante, solo en los siguientes casos:

- Por enfermedad, justificada documentalmente.
- Por causa grave, justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

Presentación de un escrito en cualquiera de los registros de la Diputación de Salamanca o en sus Oficinas Comarcales (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino) o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, especificando el curso, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.

DUODÉCIMA.- CARGA LECTIVA.

12.1.- 24 horas (14 teóricas y 10 prácticas). Se entregará diploma a quien obtenga la calificación de apto, para lo cual deberá cumplimentar un cuestionario de evaluación inicial, otro de evaluación final, así como la elaboración de los trabajos programados por el profesor. El alumnado deberá asistir, al menos, al 80% de las horas que componen la carga lectiva.

DISPOSICIÓN FINAL.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 22 de abril de 2015.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García



CURSO DE MONITOR PROVINCIAL DE NATACIÓN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

RELLENAR EN MAYÚSCULAS

APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ DNI: _____

DIRECCIÓN: _____

Nº _____ Piso _____ Letra _____ CÓDIGO POSTAL: _____

LOCALIDAD: _____

TELÉFONO FIJO: _____ TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO (en mayúsculas): _____

En _____, a _____ de _____ de 2015.

Documentos que presenta:

- Certificado de residencia o empadronamiento.
- Declaración de idoneidad psicofísica conforme al Anexo 1 de la presente convocatoria.
- Documento que muestre interés por parte de alguno de estos ayuntamientos, conforme al anexo 2 de la presente convocatoria.
- Documento que acredite trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca, conforme al anexo 3 de la presente convocatoria.

Firmado: _____

Nota: Las solicitudes, en su caso, deberán ir acompañadas de las acreditaciones y/o certificados que se especifican en la base séptima.

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA



ANEXO 1

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER ENTREGADO EN REGISTRO

Tal y como se refleja en la Base Sexta de la Convocatoria del "Curso de Monitor Provincial de Natación", organizado por la Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca, en relación a la prueba de aptitud física, será imprescindible y totalmente necesario que firmen y registren el siguiente documento bajo su responsabilidad,

El/La interesado/a.....

con DNI.....

COMUNICA:

No tener ningún tipo de dificultad auditiva y/o cardiorrespiratoria, ni impedimento físico o psíquico alguno, que le impida realizar las pruebas de selección, para acceder al Curso de Monitor Provincial de Natación,

En salamanca, a ____ de _____, de 2015.

Fdo (Nombre y apellidos):.....



ANEXO 2

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER ENTREGADO EN REGISTRO

Don/Dña.....Alcalde/sa del
Ayuntamiento de..... (Salamanca).

INFORMA:

que, con referencia al Curso de Monitor Provincial de Natación, convocado por la Sección de Educación y Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca, este Ayuntamiento tiene interés en que dicho curso sea realizado por:

Nombre y apellidos.....

Con DNI, nº:.....

Y para que conste y surta efectos donde corresponda, firmo el presente informe a petición del interesado.

En....., a..... de..... de 2015.

Sello y firma (Nombre y apellidos):.....



ANEXO 3

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER ENTREGADO EN REGISTRO

Don/Dña.....en calidad
de (*especificar cargo que desempeña*).....pertenece a
(*especificar ayuntamiento, centro de enseñanza, entidad deportiva, entidad privada,
etc*).....del municipio (*debe pertenecer a un municipio
de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca*).....

INFORMA QUE:

Don/doña.....,
con DNI, nº:.....colabora con esta entidad en la organización y
desarrollo de actividades físicas y/o deportivas (*concretar tipo de actividad/es y franja/s
de edad/es a las que se dirige dicha colaboración*).....

Y para que conste y surta efectos donde corresponda, firmo el presente
informe a petición del interesado.

En....., a..... de..... de 2015

Sello y Firma (Nombre y apellidos):.....